

## La cuenta de luz no perdona

# Tarifas eléctricas suben más de 60% en tres años y el próximo ajuste llega en julio

Expertos advierten que el sistema arrastra una deuda multimillonaria, problemas de transmisión y rezagos en infraestructura que mantendrán la presión sobre el costo de la energía.

Sergio Sáez Fuentes

**D**urante el gobierno del presidente Gabriel Boric, las cuentas de luz han registrado un alza acumulada superior al 60%, según los cálculos de los expertos. Y lo peor está lejos de terminar. A partir de julio de 2025, los hogares chilenos enfrentarán un nuevo incremento promedio de 7,1%, como parte del ajuste semestral que considera variaciones en el costo de producción y transporte de la energía eléctrica. En algunas comunas, ese aumento podría superar el 11%, agravando la presión inflacionaria y afectando directamente el poder adquisitivo de las familias.

**Carlos Smith, profesor de la Universidad del Desarrollo**, advierte que "las nuevas alzas de julio de este año parten en un 7%, pero habrá lugares donde llegarán a un 11%. Por lo tanto, eso hace que, sumado al alza por el congelamiento de las tarifas y su posterior descongelamiento, en algunos lugares el alza en las cuentas de luz supere el 70% durante este Gobierno. Y eso afectará al IPC. Según mis cálculos, esto debería reflejarse en el IPC de julio con un alza de 0,2% y eso va a golpear al salario real".

Los datos coinciden con la estimación de la académica **Michèle Labbé, investigadora de la Facultad de Economía de la Universidad San Sebastián**. Con base en cifras del INE, calcula que "el gasto en electricidad ha subido en casi 60% desde mayo del 2024 a abril del 2025". En términos simples: "si una familia pagaba una cuenta de \$35 mil en mayo del año pasado, hoy por este concepto el pago fácilmente llegará a los \$55 mil 750".

El impacto en la inflación es evidente, de acuerdo con los economistas. **Abraham Martínez, académico de Ingeniería Comercial en la Universidad de Valparaíso**, sostiene que "las alzas de los productos de consumo masivo y básico, como es la luz eléctrica, presionan hacia un aumento en la tasa inflacionaria y disminuyen el poder adquisitivo de las familias más vulnerables



“

Si una familia pagaba una cuenta de \$35 mil en mayo del año pasado, hoy por este concepto el pago fácilmente llegará a los \$55 mil 750", **Michèle Labbé**, investigadora de la Facultad de Economía de la Universidad San Sebastián



“

El inyectar energía renovable hoy no bajará las tarifas en el corto plazo. Eso tendría un efecto en los contratos en unos 5 a 7 años más", **Humberto Verdejo**, doctor en Ingeniería Eléctrica y académico de la USACH

del país". Aunque valora el esfuerzo del Estado por entregar subsidios, reconoce que "claramente el ajuste en las tarifas de la electricidad es un factor que incide directamente en el IPC".

## Una estructura tarifaria rígida

La tarifa eléctrica que pagan los hogares tiene tres componentes: el precio de la electricidad (70%), el cargo por transmisión (10%) y el pago a las distribuidoras (20%). Cada uno de estos factores responde a su propia lógica de actualización. El 70% de la tarifa se ajusta cada seis meses y, como explica **Humberto Verdejo, doctor en Ingeniería Eléctrica y académico de la USACH**, en enero de 2025 terminó el proceso de normalización tarifaria post congelamiento (en 2019, la administración Piñera congeló tras el estallido social, y la administración Boric hizo lo propio en 2022).

"En enero de este año se terminó el proceso de normalización tarifaria asociado al 70% de la tarifa, dado que el año pasado se evitó una alza del 150% para comenzar a devolver lo que dejamos de pagar producto de los mecanismos de estabilización", señala Verdejo. Con esto, "a partir de enero del 2025, todos estamos pagando el precio de la electricidad que corresponde. En el fondo, las tarifas se normalizaron y ahora corresponde retomar la normalidad que establece la Ley General de Servicios Eléctricos, que implica actualizar ese 70% cada seis meses".

Pero no todo está saldado. Aún falta abordar una deuda con las empresas distribuidoras acumulada entre 2020 y 2024, estimada en más de US\$600 millones. Verdejo explica que esta deuda "se originó por una modificación a la ley de distribución en 2019, que retrasó el decreto por 43 meses. Entonces hay una bolsa de plata que hay que comenzar a devolver, y esa deuda tiene interés. El principal lastre es que las cuentas estuvieron congeladas durante

mucho tiempo".

## Energía renovable sin infraestructura

En paralelo, el presidente Boric prometió en su Cuenta Pública una ambiciosa transición hacia energías renovables que permitirá reducir el costo de la electricidad. Los expertos valoran la intención, pero agregan que un proceso de descarbonización para acelerar la incorporación de energías limpias no bajará las cuentas de la luz, al menos en el corto plazo.

Verdejo es categórico: "Las energías renovables al día de hoy no van a desplazar a las termoeléctricas mientras no se incorpore almacenamiento masivo. La falta de almacenamiento y de líneas de transmisión genera más riesgo en el sistema". Además, se pierde mucha energía renovable generada.

Este fenómeno, conocido como vertimiento, implica que una parte significativa de la energía solar o eólica generada simplemente no puede ser utilizada por falta de capacidad para almacenarla o trasladarla. La consecuencia es clara: la energía renovable no abarata las cuentas eléctricas.

"El inyectar energía renovable hoy no bajará las tarifas en el corto plazo. Eso tendría un efecto en los contratos en unos 5 a 7 años más. Para que sea sostenible, deben existir sistemas de almacenamiento y se deben respetar las reglas del juego. Con eso me refiero a que la regulación se puede cambiar con proyectos hacia adelante, no con los que ya están firmados", remarca el académico de la USACH.

## ¿Y la renegociación de contratos?

Frente a este escenario, surge una pregunta inevitable: ¿puede el Estado renegociar los contratos eléctricos para bajar las tarifas? La respuesta, según los expertos, es compleja.

"La renegociación de contratos no puede ser obligatoria, siempre tiene que haber un acuerdo entre las partes", advierte Verdejo. "En el fondo, el Estado no puede obligar a renegociar contratos. Y, segundo, las empresas eléctricas no pueden financiar el subsidio eléctrico, que es una responsabilidad del Estado. Al día de hoy hay una gran discusión de un proyecto que pretende incrementar la cobertura de subsidios, y gran parte del financiamiento la autoridad la está poniendo en los ingresos de las empresas".

Con las tarifas normalizadas desde enero, una nueva alza programada en julio, una deuda con las distribuidoras pendiente de pago y un sistema de energías renovables con severas falencias estructurales, todo indica que las cuentas de luz difícilmente bajarán en el corto plazo. Si no se resuelven los cuellos de botella en transmisión y almacenamiento, y no se clarifica cómo se financiarán los subsidios, el sistema eléctrico seguirá siendo una fuente de presión sobre la inflación y el bolsillo de los chilenos, de acuerdo a los expertos.